

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6189 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos,

1º.- Que en el procedimiento concursal n.º 179/20 se ha dictado en fecha 17 de agosto de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil Maeso Tubería y Calderería, S.L., con CIF B09570623, y domicilio social en Burgos, c/ Legión Española, 19, 6.º A

2º.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 4 de enero de 2021.- Letrada Administracion de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210007132-1